

**INFORME DE LA TERCERA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS**, recaído en el proyecto de
Ley de Presupuestos del Sector Público para
el año 2025, en lo relativo a la **PARTIDA 06
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**.

[BOLETÍN N° 17.142-05](#)

**[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Capítulo 01](#) /
[Capítulo 03](#) / [Capítulo 04](#) / [Capítulo 05](#) / [Capítulo 06](#) / [Capítulo 07](#) /
[Discusión en la Subcomisión](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) /
[Cuadro Resumen](#)**

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL
MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida señalada en el epígrafe, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

-.-.-

[CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS](#)

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2024 y su variación respecto al presupuesto de 2023 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

-.-.-

ASISTENCIA

Participaron en la discusión del presupuesto para el año 2025, de la Partida 06, correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, las siguientes personas:

Del Ministerio de Relaciones Exteriores: el Ministro, señor Alberto Van Klaveren; la Jefa de Gabinete del Ministro, señora Verónica Rocha; el asesor del Gabinete del Ministro, señor Nicolás Godoy y la fotógrafa, señora Viviana Urra.

De la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, la Subsecretaria, señora Gloria de la Fuente; el Jefe de Gabinete, señor José Juan Hernández; la Directora General Administrativa, señora Claudia Rojo; el Jefe de División de Finanzas y Presupuesto, señor Pablo González y el Jefe Departamento de Presupuesto, señor Samuel Ohlbaum.

De la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales: la Subsecretaria, señora Claudia Sanhueza; la Jefa Administrativa, señora Giorna Morales; la Jefa de Gabinete de la Subsecretaria, señora María Graciela López y el encargado de audiovisual, señor Matías Rocha.

De ProChile: el Director General de Promoción de Exportaciones, señor Ignacio Fernández; el Director Administrativo, señor Sebastián Fernández; el Director Administrativo, señor Juan Esteban Muñoz y la Jefa de Gabinete, señora Cynthia Carrasco.

De la Dirección General de Fronteras y Límites (DIFROL): el Director de Fronteras y Límites (S), señor Samy Hawa y el Jefe Administrativo, señor Juan Esteban Muñoz.

Del Instituto Antártico Chileno (INACH): El Director, señor Gino Casassa.

De la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID): el Director Ejecutivo (S), señor Daniel Castillo y el Jefe de Administración, Finanzas y Desarrollo de Personas, señor Maximiliano Molina.

De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES): la Jefa del Sector Justicia, Defensa y RR.EE., señora Milena Tomasov y las analistas, señoras Claudia Zamora y Patricia Montes.

Asimismo, concurren el analista de la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado, el señor Eduardo Díaz y los asesores parlamentarios: del Diputado Agustín Romero, el señor Felipe Crespo; del Comité RN, el señor Eduardo Méndez; de la Bancada Frente

Amplio, el señor Mauricio Pardo; del Partido Republicano, el señor Jaime González; del Instituto Libertad y Desarrollo, la señora Fiorella Romanini y, por último,

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 06

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

La Partida relativa al Ministerio de Relaciones Exteriores considera ingresos y gastos por la suma de **M\$298.230.119**, lo que supone un **aumento presupuestario de un 2,4 por ciento** si se le compara con el presupuesto vigente que alcanza a la cifra de M\$ 291.306.213.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2025, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01

Ministerio de Relaciones Exteriores

Programa 01

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Este programa considera una asignación total para el año 2025 de **M\$42.500.850**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año en 2025, alcanza a la suma de **M\$44.692.013**. En consecuencia, en términos comparativos, **el proyecto de presupuestos para el próximo año en este programa tiene un decrecimiento porcentual del -0,3%**.

De igual forma, este programa considera una asignación total en dólares para el año 2024 de **MUS\$173.718**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en dólares, alcanza a la suma de **MUS\$170.185**. En consecuencia, en términos comparativos, el proyecto de presupuestos para el próximo año en **este programa tiene un incremento porcentual del 2,1%**.

Capítulo 03

Programa 01 Dirección de Fronteras y Límites

Este programa considera una asignación total para el año 2025 de **M\$6.701653**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2025, alcanza la suma de **M\$7.010.561**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **este programa tiene una disminución presupuestaria equivalente a un -4,4 por ciento.**

Capítulo 04

Instituto Antártico Chileno

Programa 01 Instituto Antártico Chileno

Este programa considera una asignación presupuestaria total para el año 2025 de **M\$8.184.147**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2025, alcanza la suma de **M\$8.293.743**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **en este programa, implica una disminución presupuestaria de un -1,3 por ciento.**

Capítulo 05

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Programa 01 Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Este programa considera una asignación total para el año 2025 de **M\$8.743.871**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2025, alcanza la suma de **M\$8.772.302**, por lo que, en términos comparativos el proyecto de presupuestos para el próximo año, supone, en **este programa, un decrecimiento porcentual de -0,3 por ciento.**

Capítulo 06

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Programa 01 Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Este programa considera una asignación total para el año 2025 de **M\$12.508.650**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2025, alcanza la suma de **M\$13.367.084**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **este programa tiene una disminución porcentual de -6,4 por ciento**.

De igual forma, este programa considera una asignación total en dólares para el año 2025 de **MUS\$4.285**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en dólares, alcanza a la suma de **MUS\$3.973**. En consecuencia, en términos comparativos, este programa tiene para el próximo año **un incremento porcentual del 7,9 por ciento**.

Capítulo 07
Dirección General de Promoción de Exportaciones
Programa 01
Dirección General de Promoción de Exportaciones

Este programa considera una asignación total para el año 2025 de **M\$29.818.633**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2023, alcanza la suma de **M\$30.260.830**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **este programa tiene una reducción porcentual de -1,5 por ciento**.

De igual forma, este programa considera una asignación total en dólares para el año 2025 de **MUS33.627**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en dólares, alcanza a la suma de **MUS\$27.544**. En consecuencia, en términos comparativos, el proyecto de presupuestos para el próximo año en este programa **tiene un incremento porcentual de 22,1 por ciento**.

-.-.-

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN

Al iniciar el estudio de esta Partida, **el Presidente de la Tercera Subcomisión, el Honorable Senador señor Rafael Prohens Espinosa**, saludó al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Alberto van Klaveren, y a las demás autoridades y funcionarios del Ejecutivo que concurrieron al debate de esta Partida 06.

Enseguida, la Subcomisión Especial Mixta discutió en conjunto todos los capítulos de esta Partida.

EXPOSICIÓN DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, SEÑOR ALBERTO VAN KLAVEREN

Al inicio del debate, hizo uso de la palabra **el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Alberto van Klaveren**, quien explicó en términos generales, la partida presupuestaria correspondiente al año 2025 de la Secretaría de Estado a su cargo.

Expresó que consideraba un honor exponer el proyecto de Ley de Presupuesto 2025 en el Congreso Nacional. Añadió que este tipo de instancias relevan el carácter democrático de nuestra República y el rol fundamental que tiene la interacción entre los poderes del Estado, además del compromiso con el uso eficiente de los recursos públicos.

En tal sentido, puntualizó no es posible concebir el proyecto de presupuestos haciendo abstracción del actual escenario de contención fiscal, y menos de la realidad nacional e internacional, cuestión que nos exige enfocar los esfuerzos de la política exterior en la búsqueda de soluciones a los desafíos que enfrenta el país.

Teniendo en consideración este antecedente, manifestó que la actual administración ha definido cinco prioridades estratégicas que guiarán la implementación de la política exterior, para el periodo 2024-2026, con lo cual se busca contribuir al desarrollo del país.

Luego, hizo presente que estas prioridades abarcan importantes áreas para el desarrollo y proyección internacional de Chile. Ellas son las siguientes:

a) **Robustecer nuestros esfuerzos para diversificar en nuevas alianzas**, con el objetivo de estrechar lazos con la India, la región del Asia Pacífico, los países del Golfo y el CARICOM, cuestión que ofrece oportunidades comerciales, políticas y estratégicas para Chile;

b) **Promover y fortalecer la agenda de crecimiento**, buscando expandir mercados, atraer inversiones en sectores claves, como el de energías renovables, industria de alimentos, minerales, turismo e infraestructura, entre otros, así como potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico, a través de la concreción de nuevos acuerdos;

c) **Reforzar valores y principios**, avanzando en temas de alta importancia como lo son la igualdad de género, la democracia, la promoción

y protección de los derechos humanos y el multilateralismo, así como la mantención de la paz y seguridad;

d) **Maximizar las instancias de diálogo político en nuestra región**, con el objeto de avanzar en enfrentar desafíos comunes, como lo son el combate al crimen organizado transnacional, enfrentar los fenómenos y flujos migratorios, la prevención del riesgo de desastres naturales, entre otros;

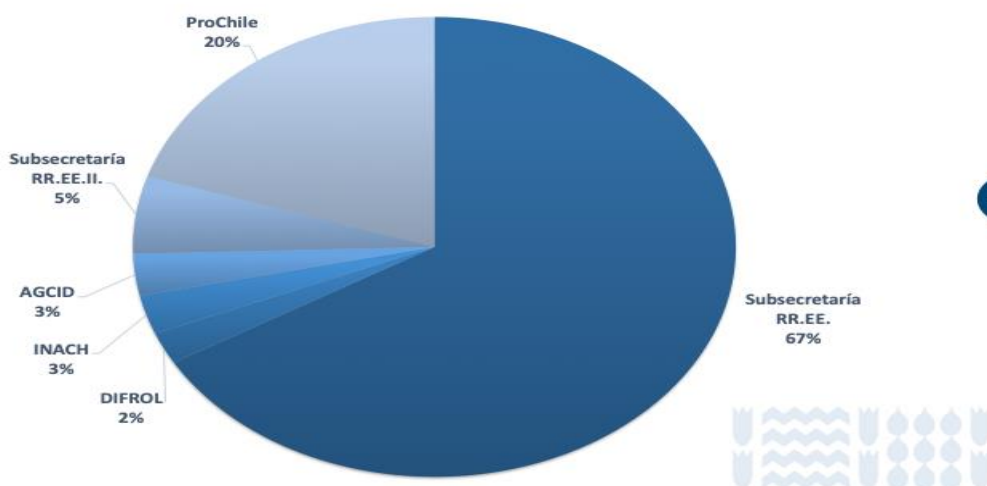
e) **Reafirmar nuestro compromiso ante el cambio climático, la protección y el uso sostenible de los océanos y la conservación de la antártica**, teniendo como objetivo prioritario promover la candidatura de Valparaíso para acoger la Secretaría del Tratado BBNJ. (*Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional*)

Estas prioridades estratégicas requieren que se aborden de manera integral, mediante la coordinación efectiva entre nuestras Misiones, Agregadurías, Subsecretarías y Servicios dependientes, para lo cual ha sido trabajado y estructurado el presupuesto que presentamos ante esta honorable Subcomisión Mixta de Presupuesto.

Seguidamente, hizo hincapié que este es un presupuesto de continuidad, que da cuenta de la tradición de nuestra política exterior concebida como una Política Exterior de Estado.

A continuación se exhibió esta lámina que sintetiza la distribución del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Distribución por Servicio Proyecto de Presupuesto MINREL 2025



Explicó que el Ministerio de Relaciones Exteriores, está compuesto por seis (6) Instituciones, cada una con asignación independiente de presupuesto. Dichas instituciones, son la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, que representa un 67% del total de recursos previstos para 2025, y sus servicios dependientes:

- Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) que representa un 2% del presupuesto 2025 de la Partida, e

- Instituto Antártico Chileno (INACH) cuyo presupuesto representa un 3% del total.

La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales con un 5% del presupuesto 2025, más su servicio dependiente:

- Dirección General de Promoción de Exportaciones (PROCHILE) que representa un 20% del total.

Y finalmente, un Servicio relacionado:

- Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) cuyo tamaño relativo para efectos del presupuesto 2025 se prevé en 3%.

Luego, manifestó que el presente proceso de formulación presupuestaria ha sido elaborado bajo **el principio de la responsabilidad en las finanzas públicas**, graficado en el justo equilibrio entre converger a las prioridades de Gobierno en un escenario marcado por la restricción financiera derivada del complejo panorama económico mundial, del cual nuestro país no es ajeno. En efecto, destacó el compromiso del Gobierno, a través de este ejercicio presupuestario, en promover la reactivación económica y seguridad de las personas, ejes que también tocan el trabajo de esta Secretaría de Estado.

A continuación, presentó la siguiente lámina:

Resumen del Presupuesto

	Presupuesto Moneda Extranjera (Miles de USD)				Presupuesto Moneda Nacional (Miles de CLP)				Consolidado USD + CLP (Representado en miles de USD)			
	Año 2024 Ley de PPTOS. (Inicial+Reajuste+Leyes Especiales)	VARIACIÓN	Año 2025 PROYECTO DE LEY DE PPTOS.	VARIACIÓN %	Año 2024 Ley de PPTOS. (Inicial+Reajuste+Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	VARIACIÓN	Año 2025 PROYECTO DE LEY DE PPTOS. (En \$ de 2025)	VARIACIÓN %	Año 2024 Ley de PPTOS. (Inicial+Reajuste+Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	VARIACIÓN	Año 2025 PROYECTO DE LEY DE PPTOS. (En \$ de 2025)	VARIACIÓN %
Total Ministerio de RR.EE.	201.702	9.928	211.630	4,9%	112.396.539	-1.882.230	110.514.309	-1,7%	328.417	7.806	336.223	2,4%
Subsecretaría RR.EE.	170.185	3.533	173.718	2,1%	44.692.013	-134.658	44.557.355	-0,3%	220.571	3.381	223.952	1,5%
DIPROL					7.010.561	-308.908	6.701.653	-4,4%	7.904	-348	7.555	-4,4%
INACH					8.293.749	-109.602	8.184.147	-1,3%	9.350	-124	9.227	-1,3%
AGCID					8.772.302	-28.431	8.743.871	-0,3%	9.890	-32	9.858	-0,3%
Subsecretaría RR.EE.II.	3.973	312	4.285	7,9%	13.367.084	-858.434	12.508.650	-6,4%	19.043	-656	18.387	-3,4%
ProChile	27.544	6.083	33.627	22,1%	30.260.830	-442.197	29.818.633	-1,5%	61.660	5.584	67.244	9,1%

Consolidado a un TC 1\$ = US\$887, conforme a lo establecido para el proyecto de Ley de Ppto. 2025, en el cual se considera el valor de la variación bruta.



En este contexto, señaló que es sabido que el esfuerzo del Gobierno se ha enfocado en la reactivación económica y protección de la balanza fiscal, además de medidas sociales orientadas en dar seguridad a quienes más lo necesitan. Es por ello, continuó, que esta Cartera no ha escatimado en esfuerzos, creatividad y profesionalismo para mantener su operación con irrestricto ajuste a su presupuesto, experimentando fuertes contenciones en el gasto operacional. En este contexto, puntualizó que se presentó un proyecto de presupuesto consolidado que, respecto al presente año, registra un crecimiento real del 2,4%, cuyo impacto por cada Servicio es el siguiente:

- Subsecretaría de Relaciones Exteriores 1,5%.
- Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales - 3,4%.
- Dirección General de Promoción de Exportaciones 9,1%.
- Dirección de Fronteras y Límites del Estado -4,4%.
- Instituto Antártico Chileno -1,3%.
- Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el

Desarrollo -0,3%.

Este escenario, argumentó, nos insta a seguir incrementando la eficiencia operativa del Ministerio, considerando una nutrida y muy activa agenda internacional.

En este contexto, explicó, que el Ministerio ha avanzado en la reducción de costos operacionales, a través de la incorporación de actividades e interacción telemática, implementación del teletrabajo, además de una profunda revisión y ajuste de gastos variables.

Luego se exhibió la siguiente lámina:

Líneas Programáticas

Consolidado en Miles de CLP (Moneda nacional + Moneda extranjera)

	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	Año 2024 Ley de PPTOS. (Inicial+Reajuste +Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	Año 2025 PROYECTO DE LEY DE PPTOS. (En \$ de 2025)	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
1. Soporte Administrativo en Chile y el Exterior	219.582.395	218.070.328	-1.512.067	-0,7%
2. Política Exterior y Relaciones Vecinales	2.486.233	2.683.260	197.027	7,9%
3. Contribuciones al Sistema Multilateral	40.253.821	45.147.018	4.893.197	12,2%
4. Integridad Territorial	7.405.666	6.995.322	-410.344	-5,5%
5. Promoción de Exportaciones	20.377.290	24.237.118	3.859.828	18,9%
6. Inversión	367.218	674.999	307.781	83,8%
7. Otros Costos	833.590	422.074	-411.516	-49,4%
Total Neto de la Partida	291.306.213	298.230.119	6.923.906	2,4%
Gasto Estado de Operaciones (A)	290.591.679	297.915.054	7.323.375	2,5%

Nota:

(A) = Total Neto Partida -(Items 23.01.003+25.02+25.03+25.99) - (Subt. 30+32+34+35) + Intereses de Deuda y Otros Gastos Financieros de Deuda



En esta lámina, señaló, que se aprecia el reordenamiento de los ejes programáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, registrando las siguientes variaciones:

1. Soporte Administrativo	-0,7%
2. Política Exterior y Relaciones Vecinales	7,9%
3. Contribuciones al sistema multilateral	12,2%

4. Integridad territorial	-5,5%
5. Promoción de Exportaciones e inversión	18,8%
6. Inversión	83,8%
7. Otros costos	-49,4%

En este contexto, enfatizó la importancia que tiene, para para nuestro país, la tradición de nuestra política exterior y su carácter de política de Estado. Asunto que sólo es posible con el debido consenso, tanto en nuestra agenda, como en su financiamiento, asunto que, reiteró, con un inmenso esfuerzo, está previsto en nuestro proyecto de presupuesto 2025.

Luego, presentó este cuadro:

1. Soporte Administrativo	Ajuste a la baja del Subt. 22 “Bienes y Servicios de Consumo” y Subt. 29 “Adquisición de Activos No financieros”.
2. Política Exterior y Relaciones Vecinales	Incremento en la transferencia realizada por el MINCAP para financiar las actividad cultural en el exterior (Programa DIRAC).
3. Contribuciones al sistema multilateral	Centralización de cuotas a organizaciones internacionales, Incremento de presupuesto para la Unidad de Procesos Internacionales en la Subsecretaría de RR.EE.. Incremento de recursos para Cooperación Técnica Bilateral en AGCID.
4. Integridad territorial	Reasignación y ajuste de recursos, disminuyendo los Programas de INACH “Aligamiento Científico” y “Sensores Latitudinales” en beneficio de “Plataforma Logística para Actividades Antárticas” e “Infraestructura Científico Logística” y disminución lineal de 2,5% a otros programas vinculados a la materia.
5. Promoción de Exportaciones e inversión	Destacó la participación en Expo - Osaka y la promoción de Programa del Pisco
6. Inversión	Diagnóstico para las obras de restauración del Palacio Septiembre (ACADE), más la Conservación del Edificio Matriz del Instituto Antártico.
7. Otros costos	Reducción transversal del Subtítulo 25 “Integros al Fisco”

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

A continuación, se concedió el uso de la palabra a la **señora Gloria de la Fuente, Subsecretaria de Relaciones Exteriores**, quien comenzó su intervención manifestando que, para comprender el volumen y distribución del presupuesto de este Servicio, es necesario brindar el siguiente contexto.



5

Explicó que Chile cuenta con una red de representación diplomática y consular que cumple un rol esencial en la materialización de toda la actividad orientada al logro de los objetivos de la política exterior. Añadió que esta se compone de 74 Embajadas y 6 Misiones Permanentes ante Organismos Internacionales, más de 48 Consulados Generales, 6 Consulados Particulares y 60 Secciones consulares, lo que justifica que mayoritariamente su presupuesto sea ejecutado fuera del país.

Esta red, continuó, no sólo es utilizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, sino también brinda colaboración, por ejemplo, para el desarrollo de actividades a la Presidencia y otros Ministerios, al Poder Judicial, y por supuesto, a los parlamentarios y parlamentarias. Además, manifestó que permite el desarrollo de la creciente actividad consular que, en 2023, registró un total de 273.620 actuaciones. Sostuvo que, en lo que va corrido de 2024, la cifra asciende a las 195.479 actuaciones, sirviendo,

además, de plataforma para la realización de las elecciones en el exterior, colaborando activamente con el fortalecimiento de nuestro sistema democrático. Añadió que la mantención de nuestras misiones alrededor del mundo demanda la gestión de 860 funcionarios contratados localmente, 391 funcionarios destinados desde Chile, y la mantención de 198 inmuebles, de los cuales el 23% es de propiedad fiscal, más una flota de 117 vehículos.

Subsecretaría de RR.EE.

Presupuesto en Moneda Extranjera (en Miles de USD).

Sub-Título	Item	Artig	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	1 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales)	2 VARIACIONES	3 AÑO 2025 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	4 VARIACION % (2)/(1)
GASTOS				170.185	3.533	173.718	2,1%
21			GASTOS EN PERSONAL	90.181	318	90.499	0,4%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	37.587	-3.337	34.250	-8,9%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	310	-	310	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.710	6.765	46.475	17,0%
	01	Al Sector Privado		209	-6	203	-2,9%
	03	A Otras Entidades Públicas		3.055	-3.055	-	-100,0%
	06	A Gobiernos Extranjeros		10	-	10	
	07	A Organismos Internacionales		36.436	5.909	42.345	16,2%
	09	A Unidades o Programas del Servicio		-	3.917	3.917	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	110	-	110	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.863	-213	1.650	-11,4%
	03	Vehículos		207	-207	-	-100,0%
	04	Mobiliario y Otros		104	-3	101	-2,9%
	05	Máquinas y Equipos		100	-	100	
	06	Equipos Informáticos		539	-	539	
	07	Programas Informáticos		802	-	802	
	99	Otros		111	-3	108	-2,7%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	414	-	414	
32			PRÉSTAMOS	10	-	10	

Luego, precisó que el presupuesto para el 2025, registra un incremento del 2,1% en moneda extranjera, equivalente a USD 3.533.000.- (Tres millones quinientos treinta y tres mil dólares) pasando en 2024 de un presupuesto total de USD 170.185.000.- (Ciento setenta millones ciento ochenta y cinco mil dólares) a USD 173.718.000.- (Ciento setenta y tres millones setecientos dieciocho mil dólares) para 2025.

En el Subtítulo 21, “Gastos en personal”, el aumento es de un 0,4%, puesto que no prevé una actualización del factor de costo de vida para las remuneraciones del personal de Servicio Exterior, permitiendo financiar el reajuste legal para funcionarios contratados localmente.

Seguidamente, afirmó que el Subtítulo 22, “Bienes y servicios de consumo” registra un fuerte ajuste a la baja de -8,9% que sin duda obligará a realizar serias acciones de contención del gasto para mantener operativa nuestra red de misiones en el exterior.

Explicó que el subtítulo 23, “Prestaciones de Seguridad Social” se mantiene idéntico al presente ejercicio.

Asimismo, señaló que, respondiendo a una política transversal de Hacienda, las “Transferencias corrientes” del Subtítulo 24, son reclasificadas. Además, se vuelven a centralizar las cuotas para Organismos Internacionales en esta Subsecretaría, revirtiendo una decisión que data del año 2020, devolviendo así a este Servicio una mejor capacidad de negociación de votos en las diversas instancias multilaterales en las que participa nuestro país, como también mayor capacidad de gestión de las mismas, evitando la exposición de nuestras autoridades nacionales a situaciones complejas derivadas del no pago oportuno de las obligaciones suscritas por nuestro país.

Añadió que el Subtítulo 26, “Otros gastos corrientes” se mantiene sin variación respecto de 2024.

En el Subtítulo 29, “Adquisición de activos no financieros” destacó la reducción de recursos equivalente al 11,4%, limitando la posibilidad de renovación de vehículos fiscales en el exterior, y levemente la compra de mobiliario.

Terminando la exposición relativa al presupuesto en moneda extranjera (USD), señaló que el Subtítulo 31, “Iniciativas de inversión” mantiene los recursos asignados para el presente ejercicio.

Por su parte, el presupuesto en moneda nacional para el presente año 2024, expresado en pesos, asciende a \$44.692.013.000.- (Cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y dos millones trece mil pesos). Para el año 2025 el presupuesto es de \$44.557.355.000.- (Cuarenta cuatro mil quinientos cincuenta y siete millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos), registrando una reducción real del -0,3%, cuya composición paso a detallar a continuación:

Subsecretaría de RR.EE.

Presupuesto en Monda Nacional (en Miles de CLP).

miles de \$

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2024 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	2 VARIACIONES	3 AÑO 2025 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2025)	4 VARIACIÓN % (2)/(1)
GASTOS				44.692.013	-134.658	44.557.355	-0,3%
21			GASTOS EN PERSONAL	33.309.687	-12.668	33.297.019	0,0%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.424.155	57.939	6.482.094	0,9%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	-	10	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	731.350	-7.882	723.468	-1,1%
	01	Al Sector Privado		242.173	-103.323	138.850	-42,7%
	03	A Otras Entidades Públicas		489.177	-489.167	10	-100,0%
	08	A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públi		-	97.269	97.269	
	09	A Unidades o Programas del Servicio		-	487.339	487.339	
25			INTEGROS AL FISCO	328.848	-328.838	10	-100,0%
	99	Otros Integros al Fisco		328.848	-328.838	10	-100,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.897.953	-137.236	3.760.717	-3,5%
	02	Edificios		3.662.194	16.353	3.678.547	0,4%
	03	Vehículos		25.873	-25.873	-	-100,0%
	04	Mobiliario y Otros		16.524	-	16.524	
	05	Máquinas y Equipos		193.362	-127.716	65.646	-66,1%
31			INICIATIVAS DE INVERSION	-	294.027	294.027	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	-	10	

Explicó que en el Subtítulo 21 “Gastos en personal” se registra una leve disminución por ajuste de \$12.668.000.- (doce millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos) equivalente a un 0,0%, sosteniendo la capacidad para financiar la operación habitual del Servicio en Chile.

El Subtítulo 22, “Bienes y servicios de consumo”, observó que se constata un incremento real del 0,9%, que permite financiar la operación permanente en el Edificio Institucional José Miguel Carrera y la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”. Además, señaló que permite reactivar importantes proyectos de infraestructura en el edificio institucional pospuestos desde la pandemia, que están orientados a la seguridad de los funcionarios y público general, tales como, renovación de los ascensores (3 de 9), instalación de nuevo grupo electrógeno y la actualización del sistema de climatización, estos 2 últimos de continuidad.

Sostuvo que el Subtítulo 24 “Transferencias corrientes” experimenta una disminución derivada de una definición transversal del Ministerio de Hacienda, la que equivale a un -1,1%, además de la reclasificación de las principales iniciativas de gasto de este Subtítulo.

Asimismo, puntualizó que en el Subtítulo 25 “Integros al fisco”, se incorpora solo con una apertura de \$ 10 mil pesos destinados a registrar la devolución de la recuperación de licencias médicas al Tesoro Público.

A continuación, indicó que en el Subtítulo 29 “Iniciativas de inversión”, al igual que en el acápite en dólares no prevé recursos para renovación de vehículos, medida que sumada a la disminución de presupuesto para la renovación de máquinas y equipos en global registra una reducción de -3,5%.

Finalmente, hizo hincapié que con los recursos asignados al Subtítulo 31, se retoman las acciones destinadas a la recuperación del Palacio Septiembre, que albergó históricamente a la Academia Diplomática y que quedó seriamente dañado con el terremoto de 2010 y el sismo de 2015 ocurrido en la región de Coquimbo, siendo declarada inhabitable el año 2018.

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Seguidamente, intervino **la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, señora Claudia Sanhueza.**

Explicó que, en el ámbito de la gestión, nuestro trabajo para el año 2025 se orientará a fortalecer la participación y relación de Chile a nivel multilateral y bilateral, con el objeto de promover el interés de nuestro país y seguir desarrollando nuestras relaciones económicas internacionales.

Puntualizó, que el presupuesto para el próximo año, junto con ser

austero, da continuidad a las actividades mandatadas por ley y permite financiar la operación del servicio.

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Presupuesto en Moneda Extranjera (en Miles de USD).

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1	2	3=2-1	4=3/1
				AÑO 2024 LEY DE PRESUPUESTOS (En Miles de US\$)	AÑO 2025 LEY DE PRESUPUESTOS (En Miles de US\$)	VARIACIÓN Monto US\$ (En Miles de US\$)	VARIACIÓN %
GASTOS				3.973	4.285	312	7,9%
21	GASTOS EN PERSONAL			1.300	1.294	-6	-0,5%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			340	537	197	57,9%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTE			1.765	1.857	92	5,2%
	01		Al Sector Privado	150	150	-	0,0%
	065		Fundación Chilena del Pacífico	150	150	-	0,0% (1)
	07		A Organismos Internacionales	11	11	-	0,0%
	001		Cooperación Técnica a Organismos Internacionales	11	11	-	0,0%
	09		A otras Entidades Públicas	1.604	1.696	92	5,7% (2)
	554		Negociaciones y Administración de Acuerdos	1.404	1.504	100	7,1%
	557		Defensa de Intereses Comerciales	109	55	-54	-49,5%
	560		Profundización Inserción Económica Asia	91	137	46	50,5%
25	INTEGROS AL FISCO			10	10	-	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			260	252	-8	-3,1%
	04		Mobiliario y Otros	1	-	-1	-100,0%
	06		Equipos Informáticos	66	65	-1	-1,5%
	07		Programas Informáticos	193	187	-6	-3,1%
34	SERVICIO DE LA DEUDA			298	335	37	12,4%

Nota: (1) Se consideró la variación comparativa del Subtítulo 24.01.065 en el 2025, en relación al Subtítulo 33.01.065 del 2024.

(2) Se consideró la variación comparativa del Subtítulo 24.09 en el 2025, en relación al Subtítulo 24.03 del 2024.



Luego, aseveró que el presupuesto en moneda extranjera alcanzará los MUS\$4.285 (cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil dólares), incrementándose un 7,9% respecto al 2024, principalmente por el aumento en los Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” y 24 “Transferencias Corrientes”.

Al analizar cada Subtítulo, el 21 “Gastos en Personal” se observa que alcanza a MUS\$1.294 (un millón doscientos noventa y cuatro mil dólares), para sueldos del personal en el exterior y comisiones de servicio.

Por su parte, manifestó que el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, financiará Misiones en el exterior y el acceso a bases de datos internacionales, indispensables para analizar el impacto económico y la toma de decisiones. Este presupuesto de MUS\$537 (quinientos treinta y siete mil dólares), se incrementa un 57,9%, al reincorporar recursos rebajados el 2024.

El Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”:

ítem 01, Asignación 065 “Fundación Chilena del Pacífico”, con un presupuesto de MUS\$150 (Ciento cincuenta mil dólares). Esta asignación promoverá nuestra inserción en la Cuenca del Pacífico a través de esta fundación, que también es Secretaría Nacional del Consejo Asesor Empresarial de APEC.

El ítem 07 financiará parte de la cuota a Organismos Internacionales (OMPI) por MUS\$11 (once mil dólares).

En este mismo Subtítulo, señaló que el ítem 09 “A otras Entidades Públicas” dispondrá de MUS\$1.504 (un millón quinientos cuatro mil dólares) para el Fondo de Negociaciones, y la implementación, administración y difusión de los acuerdos.

Por otra parte, explicó que en el ámbito multilateral continuaremos:

a) Participando en organismos como OMC, OCDE, APEC, UNCITRAL, OMI, OMPI, Alianza del Pacífico, entre otros, para expresar nuestra posición en diversos asuntos clave del comercio internacional, promoviendo un comercio exterior más inclusivo y sostenible.

b) Trabajando en temas emergentes, como cambio climático, la reforma al Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados y normas para el comercio electrónico, así como en materias: ambientales, laborales, género, servicios, inversiones y economía digital, promoviendo un sistema de comercio internacional más sostenible e inclusivo.

En materia Bilateral, señaló que seguirían desarrollando las siguientes actividades:

- Modernizar el acuerdo Chile-Corea del Sur.
- Participar en la gira presidencial a países de África Central.
- Promover la pronta aprobación del AMA en la UE.
- Realizar con el Reino Unido el *Trade Dialogue* y Comité de Asociación.
- Participar en reuniones regulares del CPTPP y APEP 2025.
- Profundizar el monitoreo de inversiones chilenas directas en el exterior
- Implementar el Plan de gestión de acceso sanitario con China,

Indonesia y Tailandia, entre otros.

Y avanzar en:

- La negociación de un CEPA con India, Filipinas y Arabia Saudita.
- La adhesión de Chile al Acuerdo de Asociación Económica Integral Regional.
- Modernizar el acuerdo con Turquía e impulsar uno con República Dominicana.

En el ámbito de los Estudios, explicó que la subsecretaría que dirige continuará con los estudios descriptivos, como la serie Radiografías, que provee información sobre las dinámicas y realidades del comercio exterior. Ello, junto a las evaluaciones de nuestros acuerdos, para obtener estimaciones del impacto e incorporar nuevas dimensiones.

En el Fondo Defensa Comercial, señaló que se espera ejecutar un presupuesto de MUS\$55 (cincuenta y cinco mil dólares), para continuar con la defensa de la Denominación de Origen Pisco, su vigilancia global y asesorías jurídicas, promoviendo su reconocimiento internacional.

En cuanto al Fondo Profundización Inserción Económica Asia, el presupuesto es de MUS\$137 (ciento treinta y siete mil dólares), reflejando un crecimiento de 50,5%, dado que parte de las actividades de APEC se ejecutarán en Corea, a diferencia de lo que ocurrió este año en Perú.

El Subtítulo 29 “Adquisición de Activos no Financieros”, puntualizó que permitirá renovar servidores, por MUS\$65 (sesenta y cinco mil dólares) y licencias por MUS\$187 (ciento ochenta y siete mil dólares).

En el Subtítulo 34 “Servicio a la Deuda”, explicó que el presupuesto de MUS\$335 (trescientos treinta y cinco mil dólares), busca pagar el crédito adquirido con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Luego, se exhibió la siguiente lámina:

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Presupuesto en Monda Nacional (en Miles de CLP).

SUBT. ÍTEM ASIG.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2024 LEY DE PRESUPUESTOS (Inicial+Reaj+Leyes Especiales) (En Miles de \$ 2025)	2 AÑO 2025 LEY DE PRESUPUESTOS (Inicial+Reaj+Leyes Especiales) (En Miles de \$ 2025)	3=2-1 VARIACIÓN Monto \$ (En Miles de \$ 2025)	4=3/1 VARIACIÓN %
GASTOS		13.367.084	12.508.650	-858.434	-6,4%
21	GASTOS EN PERSONAL	10.999.625	11.240.870	241.245	2,2%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	961.975	966.449	4.474	0,5%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	-	0,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1.228.443	242.024	-986.419	-80,3%
09	A Unidades o Programas del Servicio	1.228.443	242.024	-986.419	-80,3% (1)
554	Negociaciones y Administración de Acuerdos	1.185.173	240.440	-944.733	-79,7%
560	Profundización Inserción Económica Asia	43.270	1.584	-41.686	-96,3%
25	INTEGROS AL FISCO	103.500	30	-103.470	-100,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	52.035	49.818	-2.217	-4,3%
04	Mobiliario y Otros	2.697	2.980	283	10,5%
05	Máquinas y Equipos	7.334	2.501	-4.833	-65,9%
06	Equipos Informáticos	-	1.407	1.407	
07	Programas Informáticos	42.004	42.930	926	2,2%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	21.496	9.449	-12.047	-56,0%

Nota: (1) Se consideró la variación comparativa del Subtítulo 24.09 en el 2025, en relación al Subtítulo 24.03 del 2024.



En el ámbito de los gastos en moneda nacional, explicó que se estima un presupuesto de M\$12.508.650 (doce mil quinientos ocho millones seiscientos cincuenta mil pesos), disminuyendo un 6,4% respecto al 2024, al reducir los recursos de la presidencia *Pro Tempore* de la Alianza del Pacífico y sus actividades asociadas.

En el Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, los M\$11.240.870 (once mil doscientos cuarenta millones ochocientos setenta mil pesos) permitirán financiar personal en territorio nacional, aumentando un 2,2% por “Incrementos Obligatorios” y parte de la nueva estructura Institucional.

Para el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, señaló que el presupuesto de M\$966.449 (novecientos sesenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil pesos) cubrirá gastos de operación y mantención de los edificios institucionales.

En el Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”, el presupuesto de M\$242.024 (doscientos cuarenta y dos millones veinticuatro mil pesos) espera financiar en el fondo de negociaciones. Entre otras cosas, lo anterior incluye:

- El trabajo en la Reunión Internacional del Grupo de Trabajo III, sobre procedimientos de solución de controversias de la UNCITRAL
- Ser anfitrión de la Reunión de candidatos de adhesión al Acuerdo de Asociación para la Economía Digital.
- Realizar actividades de difusión regional.
- Y avanzar en el Corredor Bioceánico Vial y los Comités de Integración y Frontera con Argentina, Bolivia y Perú.

Para el Subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros”, explicó que se espera adquirir equipamiento y renovar otros, mientras que el presupuesto de continuidad permitirá renovar licencias permanentes.

Seguidamente, señaló que el Subtítulo 34 “Servicio a la Deuda”, disminuye un 56% luego de cubrir los últimos intereses de la deuda externa con el BID.

Cabe señalar, que sería importante para esta Subsecretaría, que esta honorable Comisión pudiera revisar la pertinencia de la Glosa 07 que señala:

“Trimestralmente el Ministro de Relaciones Exteriores informará a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados las actuaciones que se realicen por parte del Estado de Chile para ser nominado como sede de los Juegos Olímpicos del año 2036”.

Explicó que estas acciones no están relacionadas con el quehacer normal de nuestras Direcciones.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES

A continuación, intervino **el Director General de Exportaciones, señor Ignacio Fernández**, quien comenzó su intervención destacando que el presupuesto proyectado para el año 2025 es un presupuesto de continuidad, el que presenta una disminución de un 1,5% en Moneda Nacional en base a la Ley de 2024, y un incremento de un 22,1% en Moneda Extranjera. Esto último se debe, principalmente, a la incorporación de presupuesto para financiar la participación de Chile en la Feria Expo Osaka y

la Promoción del Pisco.

En esta parte se presentó las siguientes láminas:



Dirección General de Promoción de Exportaciones

Presupuesto en Moneda Nacional (en Miles de CLP)

miles de \$

Sub-Título	Item	Acig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	2 VARIACIONES	3 AÑO 2025 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2025)	4 VARIACIÓN % (2)/(1)
GASTOS				30.260.830	-442.197	29.818.633	-1,5%
21	GASTOS EN PERSONAL			17.114.403	175.753	17.290.156	1,0%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			1.751.228	55.504	1.806.732	3,2%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			11.264.252	-659.437	10.604.815	-5,9%
01	Al Sector Privado			2.046.173	-	2.046.173	
003	Fundación Imagen de Chile			2.046.173	-	2.046.173	
03	A Otras Entidades Públicas			9.218.079	-1.608.176	7.609.903	-17,4%
002	Estrategia de Fomento y Promoción de Inversión Extran			2.522	-2.522	-	-100,0%
003	Promoción de Exportaciones Agrícola			3.303.845	-232.654	3.071.191	-7,0%
004	Exportación de Servicios Hacienda			179.055	-18.555	160.500	-10,4%
005	Feria PDAC-Minería FIE			-	-	-	
006	Promoción de Exportaciones PROCHILE			3.967.512	-360.710	3.606.802	-9,1%
007	Pymes Estrategias Sectoriales			794.522	-23.112	771.410	-2,9%
554	Certificación de Origen			970.623	-970.623	-	-100,0%
09	A Unidades o Programas del Servicio			-	948.739	948.739	
002	Estrategia de Fomento y Promoción de Inversión Extranjera			-	2.381	2.381	
554	Certificación de Origen			-	946.358	946.358	
25	INTEGROS AL PISCO			20	10	30	50,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			130.917	-14.027	116.890	-10,7%
04	Mobiliario y Otros			14.087	-8.200	5.887	-58,2%
05	Máquinas y Equipos			5.662	-3.047	2.615	-53,8%
07	Programas Informáticos			111.168	-2.780	108.388	-2,5%
34	SERVICIO DE LA DEUDA			10	-	10	

11

Seguidamente, explicó que durante el año 2025 se espera continuar con los lineamientos ya definidos para el periodo 2023 – 2025, que busca: apoyar a más pymes exportadoras, generar una mayor diversificación de mercados y potenciar a los proveedores de industrias exportadoras

consolidadas. Todo esto diseñado en base a estrategias y acciones sectoriales en agro alimentos, industrias 4.0, servicios, innovación, turismo, y economía creativa.

Luego, connotó que nuestro propósito es promover la internacionalización de las empresas chilenas. En este sentido, agregó, se busca impulsar las exportaciones de Chile con mayor valor agregado, fomentando una oferta exportable regionalizada y competitiva, a través de una gestión más sostenible e incorporando elementos de inclusión, como es el trabajo con empresas lideradas por mujeres y pueblos originarios, y con ello, contribuir a la reactivación económica, la generación de ingresos y empleo en el país.



En este contexto, y de acuerdo a los lineamientos estratégicos institucionales antes mencionados, se espera realizar una serie de encuentros de negocios, tanto en Chile como en el exterior, tales como: Chile *Week* China e India, Chile *summit* EAU y EE.UU., encuentro *Asean*, enexpros de economías creativas, alimentos y soluciones globales, así como la realización de la semana de la industria y un foro de exportaciones ProChile, así como las actividades asociadas al programa del pisco, y la participación de Chile en la exposición universal Osaka 2025.

Sobre la base a las actividades propuestas, junto a la gestión que realizan nuestras oficinas regionales y en el exterior, se espera cumplir con una serie de indicadores institucionales definidos en relación con el trabajo con las empresas exportadoras, para que estas se mantengan exportando e inicien exportaciones, especialmente las pequeñas y medianas empresas, así como promover la diversificación de exportaciones.

Luego, se refirió al presupuesto en moneda nacional. Explicó que en este ámbito se han realizado los siguientes ajustes:

- Subtítulo 21 “Gasto en Personal”, que cubre la dotación dentro del territorio nacional y comisiones de servicio, muestra un aumento del 1%.

- Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, registra un aumento de 3.2%, destinado a asegurar la continuidad operativa del servicio.

- Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”, que financia actividades específicas como la promoción de exportaciones agrícolas, de servicios y marcas sectoriales, presenta una disminución neta del 5,9%, desglosada de la siguiente manera:

- a) Una reducción del 10,4% en Exportación de Servicios Hacienda, monto que se ajusta a la cuota del año 2025 del Préstamo BID.

- b) Una disminución del 7% en Promoción de exportaciones de agricultura ajustándose al presupuesto de continuidad, y variaciones por tipo de cambio,

- c) una baja del 9,1% en la promoción de exportaciones a través de PROCHILE, el cual se debe al cambio de moneda realizado donde se aumentó el presupuesto en moneda extranjera en MUS\$500, con el cual esperamos fortalecer nuestras actividades en el exterior.

- d) Una disminución del 2,9% para estrategias sectoriales enfocadas en PYMES, ajustándose a lo señalados en las instrucciones para el presupuesto 2025

- e) Subtítulo 29 “Adquisición de Activos no Financieros”, que contempla recursos para la compra de mobiliario, equipos y la continuidad de licencias informáticas, muestra una reducción del 10,7%.

A continuación, el señor Director expuso el presupuesto en moneda extranjera de este servicio y mostró la siguiente lámina:



Dirección General de Promoción de Exportaciones

Presupuesto en Moneda Extranjera (en Miles de USD)

Miles de US\$

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2024 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales)	2 VARIACIONES	3 AÑO 2025 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	4 VARIACION % (2)/(1)
GASTOS				27.544	6.083	33.627	22,1%
21	GASTOS EN PERSONAL			13.722	1.034	14.756	7,5%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			2.678	-46	2.632	-1,7%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			10.274	5.095	15.369	49,6%
03	A Otras Entidades Públicas			9.964	5.133	15.097	51,5%
	003	Promoción de Exportaciones Agrícola		2.186	-60	2.126	-2,7%
	004	Exportación de Servicios Hacienda		-	-	-	
	005	Feria PDAC-Minería FIE		132	-7	125	-5,3%
	006	Promoción de Exportaciones PROCHILE		6.950	5.217	12.167	75,1%
	007	Pymes Estrategias Sectoriales		696	-17	679	-2,4%
09	A Unidades o Programas del Servicio			310	-38	272	-12,3%
	002	Estrategia de Fomento y Promoción de Inversión Extrar		310	-38	272	-12,3%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES						
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			870	-	870	
	04	Mobiliario y Otros		2	1	3	50,0%
	05	Máquinas y Equipos		1	-1		-100,0%
	06	Equipos Informáticos		10	-	10	
	07	Programas Informáticos		857	-	857	

12

En este ámbito destacó los siguientes ajustes:

a) Subtítulo 21 “Gasto en personal”, el cual financia la dotación de nuestras oficinas en el exterior, y viáticos en moneda extranjera, muestra un aumento del 7,5%, asociado principalmente a la contratación de dos funcionarios (Director y Subdirector) para el Pabellón de Chile en la Feria Expo Osaka, y las comisiones de servicio asociadas al programa.

b) Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” destinado a asegurar la continuidad operativa del servicio una disminución de un 1,7%.

c) Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”, financia actividades de promoción de exportaciones dirigidas a apoyar a empresas chilenas, principalmente en el exterior, la continuidad de actividades específicas y operación de agregadurías agrícolas y de inversión. El presupuesto 2025

experimenta un incremento de un 49,6%, principalmente por recursos adicionales destinados a financiar específicamente la realización y participación en la Feria Expo Osaka y la promoción del pisco: Añadió que se pueden observar los siguientes antecedentes:

1.- Una disminución de un 2,7% de Promoción de exportaciones de agricultura, ajustándose a lo señalados en las instrucciones para el presupuesto 2025

2.- Una baja de un 5,3% en la Transferencia de Minería, ajustando la transferencia al costo proyectado de la feria PDAC 2025

3.- Un incremento de un 75,1% en Promoción de exportaciones PROCHILE por la incorporación de presupuesto para la realización de las actividades de la Feria Expo Osaka y el Programa del Pisco.

4.- Una baja de un 2,4% en Pymes Estrategias Sectoriales, ajustándose a lo señalados en las instrucciones para el presupuesto 2025.

5.- Una baja de un 12,3% en la Estrategia de Fomento y Promoción de inversión extranjera, *InvestChile*.

Concluyó su intervención, refiriéndose al Subtítulo 29, “Adquisición de Activos no financieros”, el cual no presenta variación en relación al presupuesto del año 2024. Aseveró que considera recursos solicitados principalmente para el financiamiento de mobiliario y equipos para nuestras oficinas en el exterior y la continuidad de licencias informáticas.

DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO

A continuación, intervino, **el Director Nacional subrogante de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL), señor Samy Hawa**, quien comenzó su presentación señalando que este servicio tiene como principal misión preservar y fortalecer la integridad territorial del país, mediante asesorías profesionales y técnicas en los ámbitos jurídicos y de las ciencias de la Tierra, en todo lo referido a materias de fronteras y de límites. Su acción, añadió, abarca la participación en foros internacionales y reuniones sobre materias relacionadas con los límites internacionales de Chile y las políticas de integración física, vecinal y regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En esta parte, señaló que se observan los siguientes datos contenidos en la siguiente lámina.



Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

Presupuesto en Moneda Nacional (en Miles de CLP)

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2024 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	2 VARIACIONES	3 AÑO 2025 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2025)	4 VARIACIÓN % (2)/(1)
GASTOS				7.010.561	-308.908	6.701.653	-4,4%
21			GASTOS EN PERSONAL	3.432.369	-4.097	3.428.272	-0,1%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	443.682	-12.045	431.637	-2,7%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	10	10	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.038.074	-292.849	2.745.225	-9,6%
	03	A Otras Entidades Públicas		3.038.074	-292.849	2.745.225	-9,6%
25			INTEGROS AL FISCO	10	-	10	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	96.416	73	96.489	0,1%
			Mobiliario y Otros	24.698			
			Máquinas y Equipos		21.882	21.882	
			Equipos Informáticos	7.010	2.889	9.899	41,2%
			Programas Informáticos	64.708	-	64.708	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	-	10	

13

En este contexto, acotó que para el año 2025 DIFROL presenta un presupuesto de continuidad – en cumplimiento de las instrucciones de eficiencia y austeridad del gasto público - que asciende a M\$6.701.653.- (Seis mil setecientos un millones seiscientos cincuenta y tres mil pesos) el cual permitirá cumplir con los distintos compromisos institucionales priorizados para este período, conforme con la planificación realizada para cada materia en particular.

Específicamente, continuó, el presupuesto 2025 considera una disminución del 4,4% respecto del ejercicio 2024. Este decrecimiento, señaló, se explica principalmente porque las actividades asociadas al proyecto de

Recursos Hídricos Compartidos se encuentran en una fase de análisis y de gabinete, cuyo costo es menor a los trabajos asociados a estudios técnicos y de terreno próximos a finalizar.

Luego, se presentó la siguiente lámina:



Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

Hitos Relevantes

Para el año 2025 DIFROL presenta un presupuesto de continuidad – en cumplimiento de las instrucciones de eficiencia y austeridad del gasto público - que asciende a M\$6.701.653.-, el cual permitirá cumplir con los distintos compromisos institucionales priorizados para este período, conforme con la planificación realizada para cada materia en particular. Específicamente, el presupuesto 2025 considera una disminución del 4,4% respecto del ejercicio 2024.

En lo específico, se han asignado para este ítem M\$2.745.225, los cuales financian las actividades asociadas a la presentación de Chile ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC) de Naciones Unidas respecto de la extensión de la Plataforma Continental en la región del Archipiélago Juan Fernández; asimismo permite dar continuidad al proyecto de Recursos Hídricos Compartidos; al de Temas Estratégicos; y al de Infraestructura de Datos Espaciales.

14



En cuanto a los temas sustantivos que le corresponde llevar adelante a esta Dirección Nacional, con cargo a estos recursos, explicó que se podrán desarrollar las actividades asociadas a la Presentación de Chile ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC) de Naciones Unidas respecto de la extensión de la Plataforma Continental en la región del Archipiélago Juan Fernández, en conformidad con el Artículo 76 de la Convención de Naciones Unidas sobre el derecho del Mar (CONVERMAR). Asimismo, se continuará con el trabajo asociado a la evaluación de otras áreas susceptibles de generar plataforma continental, como por ejemplo complementar la presentación del área de Isla de Pascua.

Asimismo, aseveró que se continuará desarrollando el proyecto de Recursos Hídricos Compartidos, el cual implica la elaboración de estudios técnicos, científicos y jurídicos que permitan obtener información relevante respecto a la materia. El objeto de estas actividades es proporcionar a las autoridades pertinentes del Gobierno las argumentaciones jurídicas y técnicas para la correcta gestión y coordinación de los recursos hídricos compartidos con los Estados vecinos, que permitan un uso razonable y equitativo de dichos recursos.

Igualmente, destacó, se dará continuidad al programa de Temas Estratégicos, especialmente en lo relativo a zonas de interés definidas por la Autoridad. El objetivo central de este proyecto es efectuar actividades orientadas a identificar, evaluar y proponer acciones preventivas - de carácter estratégico - que podrían afectar los intereses nacionales en el ámbito de sus límites y fronteras.

Al concluir su intervención puntualizó que se debe continuar efectuando investigaciones y estudios de orden jurídico, histórico, geológico, geográfico, hidrológico, etc., con el fin de fortalecer y cautelar los intereses territoriales del país. Específicamente, destacó, las actividades se concentrarán en materias tales como Campo de Hielo Sur y Plataforma Continental Austral.

INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO

A continuación, se concedió el uso de la palabra **al Director del del Instituto Antártico Chileno, señor Gino Casassa**, quien manifestó que este servicio, en su calidad de organismo técnico en todo lo relativo a asuntos antárticos de carácter científico, tecnológico y de difusión, se encuentra desarrollando importantes proyectos para modernizar y consolidar su presencia en el Territorio Chileno Antártico a través de la renovación de las bases científicas; el monitoreo del cambio climático en tiempo real en la Antártica y su impacto en Chile continental, y en proyectos de cooperación internacional con el foco en ciencia y logística con el fin de fortalecer el liderazgo de nuestro país en el Sistema del Tratado Antártico y sus reuniones dependientes.

Connotó que para el año 2025 INACH presenta un presupuesto de continuidad que registra una leve disminución de -1,3% respecto al periodo 2024. Esta disminución se debe principalmente a un menor gasto en reuniones internacionales (2024 se realizó la gran Conferencia SCAR), y también en el proyecto sensores.

Instituto Antártico Chileno

Presupuesto en Moneda Nacional (en Miles de CLP)

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2024 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	2 VARIACIONES	3 AÑO 2025 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2025)	4 VARIACIÓN % (2)/(1)
GASTOS				8.293.749	-109.602	8.184.147	-1,3%
21	GASTOS EN PERSONAL			3.600.379	3.989	3.604.368	0,1%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			327.167	-7.552	319.615	-2,3%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			10	-	10	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4.272.939	-115.129	4.157.810	-2,7%
01	Al Sector Privado			605.637	-15.162	590.475	-2,5%
	045 Desarrollo de la Ciencia Concursable			551.032	-13.787	537.245	-2,5%
	047 Tesis Antárticas			54.605	-1.375	53.230	-2,5%
03	A Otras Entidades Públicas			3.667.302	-99.987	3.567.315	-2,7%
	044 Feria Antártica Escolar			101.277	-2.532	98.745	-2,5%
	046 Plataforma Logística para Apoyo de Act. Ant.			1.810.720	93.885	1.904.605	5,2%
	049 Allgamiento Científico Internacional			393.642	-216.502	177.140	-55,0%
	050 Centro Antártico Internacional			185.854	-4.646	181.208	-2,5%
	052 Áreas Marinas Protegidas			158.542	-3.963	154.579	-2,5%
	054 Inversión Infraestructura en Plataformas			246.577	96.993	343.570	39,3%
	058 Sensores Latitudinales			770.690	-63.222	707.468	-8,2%
25	INTEGROS AL FISCO			10	-	10	
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			93.234	-4.664	88.570	-5,0%
06	Equipos Informáticos			19.305	-28	19.277	-0,1%
07	Programas Informáticos			73.929	-4.636	69.293	-6,3%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN			-	13.754	13.754	100,0%
02	Proyectos			-	13.754	13.754	100,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA			10	-	10	

15

El presupuesto permitirá continuar con las líneas principales que desarrolla el INACH.

Durante el próximo año, explicó, se realizarán en Chile dos

reuniones internacionales: XIV *International Symposium on Antarctic Earth Sciences* (ISAES) 2025 y la reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL) a realizarse en la ciudad de Puerto Williams. Ambas reuniones relevantes en el contexto del Sistema de Tratado Antártico, pero con menos asistentes que la Conferencia SCAR 2024.

Instituto Antártico Chileno

HITOS/PROGRAMAS RELEVANTES SUBTÍTULO 24 (Transferencias corrientes)

Aligamiento científico internacional (049)

- Organización y realización de dos reuniones internacionales: XIV *International Symposium on Antarctic Earth Sciences* (ISAES) 2025 en Punta Arenas, y la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL) a realizarse en la ciudad de Puerto Williams.

Programas Científicos

- Acciones de adaptabilidad en cambio climático en el programa de Áreas Marinas Protegidas (052)
- Red de Sensores (058): finalizar con la etapa de implementación de la Red de Sensores, los que forman parte del Observatorio de Cambio Climático.
- Preparación del bosque antártico y acuático como antesala al desarrollo del Centro Antártico Internacional (CAI, 050); recreación de un bosque antártico y de acuarios con especies polares en Punta Arenas y en Antártica.
- PROCIENT: Desarrollo de la Ciencia Antártica Concursable (proyectos concursables INACH y tesis de postgrado, 045 vía transferencia MinCiencia) y Tesis Antárticas (047, vía transferencia MinCiencia)
- FAE: Feria Antártica Escolar, divulgación y educación antártica enfocado a Educación Media de todo el país (044, vía transferencia MinCiencia).

Expedición Científica Antártica (ECA, 046)

- Ejecutar la Expedición Científica Antártica LXI, poniendo a disposición las distintas plataformas para dar cumplimiento a los requisitos del PROCIENT.

Inversión en infraestructura en plataformas científico/logísticas (054)

- Diseño de nuevas bases (Escudero, Carvajal, Yelcho), mejoramiento de infraestructura existente de la principal base INACH Profesor Escudero



16

Desde el año 2019 el INACH ha impulsado la mantención de las bases científicas antárticas, así como el desarrollo de proyectos futuros para la renovación de bases científicas existentes con la construcción de moderna infraestructura de reemplazo, con una mirada hacia el círculo polar.

Finalmente, aseveró que este Instituto está ad portas de la 61 Expedición Científica Antártica, a iniciarse en octubre 2024 y que se extenderá hasta marzo del 2025, prestando apoyo científico, logístico y medioambiental al Programa Científico Nacional. Con ello se conmemoran 61 años ininterrumpidos de presencia científica antártica.

AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Luego, se dio la palabra al Director Ejecutivo subrogante de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional Para el Desarrollo –AGCID- quien explicó que se presenta un proyecto de presupuesto para el año 2025 de M\$8.743.871 (ocho mil setecientos cuarenta y tres millones ochocientos setenta y un mil pesos), lo que implica una leve disminución respecto del presupuesto del año 2024 de un 0,3%.

En seguida se exhibió la siguiente lámina:

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Presupuesto en Moneda Nacional (en Miles de CLP)

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2024 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	2 VARIACIONES	3 AÑO 2025 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2025)	4 VARIACIÓN % (2)/(1)
GASTOS				8.772.302	-28.431	8.743.871	-0,3%
21			GASTOS EN PERSONAL	4.364.655	-3.200	4.361.455	-0,1%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	254.521	-9.265	245.256	-3,6%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10		10	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.086.589	-	4.086.589	
	01		Al Sector Privado	4.086.589	164.719	4.086.589	4,0%
		548	Cooperacion Sur-Sur	4.086.589	-	4.086.589	
25			ÍNTEGROS AL FISCO	20	10	30	50,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	66.497	-15.976	50.521	-24,0%
	03		Vehículos	21.569	-21.569	-	-100,0%
	06		Equipos Informáticos	5.481	-5.481	-	-100,0%
	07		Programas Informáticos	39.447	11.074	50.521	28,1%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	-	10	

17

Explicó que los énfasis del Proyecto de Presupuesto 2025 estarán centrados en:

a) Continuar trabajando en la construcción de asociaciones para el desarrollo, con el objetivo de concretar nuevos proyectos en beneficio tanto de nuestro país como de la Región bajo la modalidad de cooperación triangular, fortaleciendo la asociación con socios tradicionales tales como España, Alemania, la Unión Europea, Japón, Estados Unidos, entre otros.

b) Fortalecer el Programa de Formación de Capital Humano, en articulación con las orientaciones y prioridades de la Cooperación Sur-Sur y

Triangular de Chile.

c) Consolidar la relación de cooperación sur-sur con los países vecinos, a través de la ejecución de proyectos de cooperación bilaterales, descentralizados y transfronterizos, y el otorgamiento de becas de pregrado en zonas extremas.

d) Implementar la segunda versión del Programa KIZUNA II, con el fin de compartir conocimiento y fortalecer la articulación entre instituciones relacionadas a la reducción del riesgo de desastres y potenciar el rol activo y resiliente de las comunidades de América Latina y el Caribe.

e) Desarrollar e implementar el nuevo programa triangular denominado Proyecto para el Fortalecimiento del *Japan Chile Partnership Programme (Japan Chile Partnership Program 2030, JCPP)* para la co-creación de Nuevos Mecanismos de la Cooperación Triangular y Regional.

A nivel programático, precisó que durante el próximo año, en materia de Transferencia Técnica, se entregará cooperación técnica principalmente para intercambiar conocimientos y buenas prácticas con países de América Latina y El Caribe, en 7 áreas temáticas priorizadas en la estrategia de cooperación de AGCID, a saber: Fortalecimiento de la Democracia y Modernización Institucional; Desarrollo Social; Agricultura y Seguridad Alimentaria; Medio Ambiente, Recursos Naturales y Energía; Cooperación Económica para el Desarrollo; Desarrollo Territorial y Local y; Prevención y Reducción de Desastres. Además de áreas transversales: Igualdad de Género, Innovación y fortalecimiento de Capacidades.

Agregó que el presupuesto para el año 2025 estará destinado fundamentalmente, a financiar proyectos de arrastre y nuevas iniciativas acordadas en las Comisiones mixtas realizadas durante los años 2023 y 2024 y a realizarse durante el año 2025, con países de América Latina y el Caribe; también, al financiamiento de la cooperación descentralizada y del programa de cooperación transfronteriza con países vecinos. Por otra parte, al financiamiento del compromiso de aporte de cuotas a los Fondos de Cooperación gestionados por la AGCID (Fondo Chile- México, Fondo Alianza del Pacífico, Fondo Chile-España y el Fondo de Cooperación Triangular Chile-UE).

En materia de Formación de Capital Humano, destacó el rol de la cooperación que Chile realiza en los países de las regiones de América Latina, el Caribe, África y en menor medida, en la red de países de ASEAN, considerando la complejidad de las problemáticas, necesidades y urgencias de un mundo global cambiante en sus contextos sociales, económicos, culturales y medioambientales.

Por lo anterior, afirmó que durante el año 2025 seguirían

fortaleciendo el Programa de Becas República de Chile para estudios de magister en universidades chilenas, ya que la formación de posgrado, contribuye a dotar nuevas capacidades individuales e institucionales para fines de la innovación, la investigación y desarrollo de políticas públicas pertinentes en las regiones y países priorizados.

Esta área de formación se complementa con el Programa de becas Nelson Mandela destinadas a profesionales africanos para cursar estudios de magister en Chile. Además de la continuidad de iniciativas de formación especializada a través de cursos y diplomados en materias de desarrollo local.

Añadió que se continuaría con los compromisos asumidos en el marco de la Alianza del Pacífico, mecanismo regional (Colombia, Chile, México y Perú), que permite la movilidad tanto de estudiantes de pregrado y doctorados, como de profesores e investigadores de instituciones de la educación superior. En este sentido, puntualizó que durante el año 2025 se realizará la Décimo Sexta convocatoria para los cuatro países miembros, con la finalidad de asignar un total de 400 becas, de las cuales a nuestro país le corresponden 100, distribuidas de manera equitativa (33 por cada país) en cada uno de los tres países, además de Chile, que conforman este mecanismo. Este Programa se complementa con una iniciativa bilateral de Chile con estudiantes de Ecuador y Paraguay.

Igualmente, destacó los programas de Becas de Integración Transfronteriza que se realiza con universidades estatales para la formación de pregrado de estudiantes de países vecinos, el cual es valorado en el marco de nuestras relaciones bilaterales con Bolivia, Perú y Argentina.

Finalmente, resaltó que se dará continuidad al perfeccionamiento y capacitación a través de la ejecución de Cursos Internacionales para un colectivo de participantes, en materias de dirección y gestión pública, medio ambiente, idioma y recursos naturales.

Al concluir la presentación de este Presupuesto, **el Presidente de la Subcomisión, señor Prohens**, otorgó nuevamente la palabra **al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Van Klaveren**, quien expresó que quería finalizar esta presentación enfatizando que hemos presentado un presupuesto de continuidad, que da cuenta de la tradición de nuestra política exterior concebida como una Política Exterior de Estado.

Hizo hincapié que el presente proceso de formulación presupuestaria ha sido llevado adelante bajo el principio de la responsabilidad en las finanzas públicas, con el objeto de dar cumplimiento a las prioridades estratégicas de la Política Exterior, las cuales abarcan importantes áreas para el desarrollo y proyección internacional de Chile, como el combate al crimen organizado transnacional que ha adquirido

dimensiones inquietantes,; enfrentar los fenómenos y flujos migratorios, la prevención del riesgo de desastres naturales, la promoción y fortalecimiento del crecimiento económico del país, la promoción y protección de la democracia, los derechos humanos y el multilateralismo, así como la mantención de la paz y seguridad internacional, mediante acciones en el ámbito multilateral y bilateral.

Todo lo anterior supone acciones bilaterales y multilaterales que seguirá desarrollando este Ministerio.

A continuación, **el señor Presidente de la Subcomisión** ofreció el uso de la palabra a la **Honorable Diputada señora Gael Yeomans** quien manifestó que tenía algunas inquietudes muy puntuales, amén de que consideró razonables atender la inquietud formulada por la Subsecretaria de Relaciones Económicas internacionales, referida a la Glosa 07, de dicha repartición del Ministerio.

Luego, se refirió a una duda que tiene respecto al capítulo referido a la Dirección General de Promoción de Exportaciones relativas a algunas disminuciones presupuestarias que presenta este programa. Quizás, lo anterior se explicaría, preguntó, por el incremento de los recursos destinados a la Expo Osaka.

En relación con el presupuesto de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, connotó que, en el pago del servicio de la deuda, se menciona que se busca cancelar un crédito contratado con el BID. En este aspecto, solicitó más información para saber que ítems incluía ese pago.

A continuación, intervino **el señor Ministro de Relaciones Exteriores** quien explicó que el Ministerio respalda el cambio de la Glosa 07, sin perjuicio de seguir apoyando la candidatura de Chile para los juegos olímpicos del año 2036. Para esa tarea está disponible el Ministerio de Relaciones Exteriores y todas sus embajadas. En todo caso, agregó, esta tarea debe ser desarrollada en forma conjunta con el Ministerio del Deporte, ente que es último responsable de este asunto.

En consecuencia, no corresponde incluir esa glosa en la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

Luego intervino **el señor Director de Prochile**, quien expresó que el presupuesto de su servicio es básicamente de continuidad. Agregó que el incremento se expresa en los gastos asociados a la Expo Osaka y a la glosa referida al Pisco.

La disminución de los recursos en *Invest Chile* se explica por el cambio de moneda que pasa de pesos a dólares. Se está privilegiando la promoción en el exterior.

Luego, la señora Subsecretaria de relaciones Económicas Internacionales aclaró que este año se paga la última cuota de un crédito adquirido con el BID. Preciso que en el subtítulo 34, en moneda nacional, este pago disminuye y cubre los intereses de la deuda del crédito.

Luego, intervino el **Honorable Diputado señor Romero** quien preguntó ¿Quién es el encargado, a nivel internacional, de la postulación de Chile a los mencionados juegos olímpicos de año 2036?

Luego, manifestó que le llamaba la atención la disminución de los recursos presupuestarios destinados a la Dirección de Fronteras y Límites, sobre todo por la preocupación que manifiesta la población por la situación en que se encuentran nuestras fronteras, especialmente por los problemas que se han presentado por la inmigración irregular desde Bolivia.

A partir de esta situación, preguntó cuál era el rol de este servicio frente al problema descrito.

Luego, solicitó tener más detalle acerca de la denominada Expo Osaka y qué resultados se esperan obtener para Chile de esa actividad.

A continuación, pidió una explicación mayor respecto al aumento de personal de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

Asimismo, señaló que le llamó la atención el incremento de los recursos en la Glosa 06, del capítulo de Prochile, dado que se trata de recursos que van a otros entes públicos. Señaló que supone un incremento en la contratación de personal y por lo tanto, solicitó que se aclarara que elementos justifican dicho incremento.

Luego, volvió a intervenir el **señor Ministro de Relaciones Exteriores**, quien insistió, en relación a la pregunta respecto a la Glosa 07, contenida en el Capítulo referido a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, que este asunto le compete primordialmente al Ministerio del Deporte, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Relaciones Exteriores está llamado a participar y apoyar en dicha tarea de postulación.

Luego, indicó que esa Glosa debiera estar consignada en la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y no en la referida a las relaciones económicas internacionales.

Seguidamente, aclaró que los temas migratorios son asuntos que son de competencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. El Ministerio de Relaciones Exteriores sólo tiene competencias en estos asuntos cuando se trata de conferencias internacionales referidas a la cooperación internacional en el ámbito migratorio.

Puntualizó que los Ministerios que tienen responsabilidad en el cuidado de las fronteras son el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y también el Ministerio de Defensa Nacional.

Agregó que actualmente no tenemos controversias en materia de límites fronterizos como sucedió en el pasado, en que hubo de litigar en tres casos ante la Corte Internacional de Justicia, cuya sede está en la ciudad de la Haya. En consecuencia, no tenemos gastos especiales en este ámbito, sin perjuicio de los estudios permanentes y preventivos que se realizan en otras áreas como por ejemplo en lo relativo a la plataforma continental o en campos de Hielo Sur.

El Honorable Diputado señor Romero explicó que entendía el punto planteado por el señor Ministro, pero le preocupaba que no se debilita la protección de nuestras fronteras, las coordinaciones internacionales, y las normas de los tratados internacionales que tenemos en este ámbito.

Por lo mismo, insistió en preguntar acerca de las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores en estos asuntos.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores señaló que todo lo planteado por el señor Diputado se sigue realizando, porque es una labor de continuidad y de responsabilidad permanente que tiene que llevar adelante el Ministerio que él dirige. Explicó que en materia de colaboración o colaboración internacional en el tema migratorio la DIFROL tiene una responsabilidad parcial o competencia acotada, dado que esas tareas las asume la Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Añadió que la señora Subsecretaria partía ese mismo día a la Conferencia Sudamericana de Migraciones, la que se realizará en la ciudad de Bogotá.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Prohens, consultó al señor Ministro de relaciones Exteriores si era posible trasladar la Glosa 07 del Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacional al Capítulo asignado a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Agregó que esta una glosa que se refiere exclusivamente a materias referidas a informaciones.

El señor Director subrogante de Fronteras y Límites (DIFROL) complemento las palabras del señor Ministro indicando que la ley N° 21.325 distinguió entre órganos operativos en materia de migraciones y órganos técnicos. La DIFROL, añadió, es un órgano técnico que sólo presta asesoramiento a los Ministerios que tienen directa responsabilidad en la materia. Señaló que si dichos organismos quieren realizar una acción en un lugar que implique intervenir un lugar cercano a la frontera, el servicio va a terreno y verifica, por ejemplo, si una zanja que se ha construido está bien ubicada, y da su aprobación. Este tipo de actividades no suponen un

incremento sostenido del presupuesto.

Luego, intervino **el señor Director de Prochile**, quien manifestó que la contratación de un mayor número de honorarios se explica con el incremento en la carga de trabajo que supondrá la implementación de la Expo Osaka y que apoyará su servicio. Ella supone tareas vinculadas con la compra de pasajes, licitaciones internacionales y otras tareas, que demandan contar con un personal extra y transitorio para realizar esas tareas.

Agregó que Expo Osaka es una feria universal a la cual concurre Chile de acuerdo con sus capacidades económicas y que supone la instalación de un pabellón de trecientos metros cuadrados que será una plataforma para mostrar lo mejor de nuestro país. Ella contará con 30 millones de visitantes locales y 4 millones de visitantes extranjeros.

Concluyó señalando que nuestro posicionamiento como país en el área del Asia- Pacífico es fundamental, amén de nuestra participación con Japón que es un socio comercial muy relevante. Agregó que esta feria durará seis meses y nos permitirá vincularnos aún más con otros países como China.

Finalmente, **la señora Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales** precisó que la ley que modernizó la cancillería mandató la dictación de un nuevo estatuto orgánico que se aprobó por la Contraloría General de la República, en diciembre del año 2023. Ese estatuto reorganiza el ministerio en 6 divisiones, de las cuales 3 son financiadas con este presupuesto.

Al concluir el estudio de esta Partida, **el Honorable Diputado señor Romero** explicó en el estudio del presupuesto correspondiente a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores se señaló que, en el Subtítulo 21, "Gastos en personal", el aumento es de un 0,4%, puesto que no prevé una actualización del factor de costo de vida para las remuneraciones del personal de Servicio Exterior, permitiendo financiar el reajuste legal para funcionarios contratados localmente".

Por lo anterior, preguntó cómo se calculó este incremento y si es suficiente.

La señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores explicó que la actualización de los cálculos sobre el costo de la vida se realiza cada dos años. Recordó que ya se hizo un ajuste de dicho cálculo en el presupuesto anterior. Dada la condición de restricción presupuestaria que explicó el señor Canciller no se considera para el ejercicio presupuestario 2025. En todo caso, explicó sí está considerado el reajuste legal que corresponda a este año.

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos aprobó la Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Latorre y Prohens y los Honorable Diputados señora Yeomans y señor Romero.

Asimismo, y por la misma unanimidad, acordó suprimir la Glosa 07, en el Capítulo 06, programa 01, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, con el propósito de consignarla como nueva Glosa 12, Capítulo 01, Programa 01, Secretaría y Administración General y Servicio Exterior.

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 8 de octubre del año 2024, con la asistencia de los Honorables Senadores señora Luz Ebensperger Orrego y Senadores señores Juan Ignacio Latorre Riveros y Rafael Prohens Espinosa (Presidente) y, de los Diputados señora Gael Yeomans Araya y señor Agustín Romero Leiva.

Sala de la Subcomisión, a 22 de octubre de 2024.

Rodrigo Pineda Garfias
Secretario de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

Capítulo 01 Ministerio de Relaciones Exteriores	Programa 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior	APROBADO CON UNA ENMIENDA. SE AGREGÓ GLOSA 12, NUEVA. (4X0)
Capítulo 03 Dirección de Fronteras y Límites	Programa 01 Dirección de Fronteras y Límites	APROBADO SIN ENMIENDAS (4x0)
Capítulo 04 Instituto Antártico Chileno	Programa 01 Instituto Antártico Chileno	APROBADO SIN ENMIENDAS (4x0)
Capítulo 05 Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Programa 01 Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo	APROBADO SIN ENMIENDAS (4x0)
Capítulo 06 Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	Programa 01 Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	APROBADO CON LA ENMIENDA DE SUPRIMIR SU GLOSA 07. (4X0)
Capítulo 07 Dirección General de Promoción de Exportaciones	Programa 01 Dirección General de Promoción de Exportaciones	APROBADO SIN ENMIENDAS (4x0).



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 7151-49e6f7 en:

<https://firma.senado.cl/verificador/docinfo>